

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO SUSCRITO CON EL  
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO  
NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE CON-  
CHALI "PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL  
ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA"  
AÑO 2020.

CONCHALI, 06 ABR 2020

DECRETO EXENTO N° 379

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

Presupuestaria N°168 del 31.03.2020 de Contabilidad y Presupuesto; Copia Ordinario N°32 del 30.03.2020 de CORESAM; Copia de Resolución N°637 del 20.03.2020 del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Convenio del 23.01.2020 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

VISTOS: Certificado de Disponibilidad

DECRETO:

APRUEBASE Convenio "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2020" del 23 de enero de 2020, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, por una parte y por la otra el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE RUT N°61.608.000-8, representado por su Director Dr. GUILLERMO HARTWIG JACOB, para Contribuir con el Plan de Salud Oral a través de estrategias que facilitan el acceso de los grupos más vulnerables a la atención odontológica en Atención Primaria (APS).

A través del presente Convenio el Servicio de Salud Metropolitano Norte transferirá a la Municipalidad la suma de \$119.520.772.- (ciento diecinueve millones quinientos veinte mil setecientos setenta y dos pesos), en dos cuotas: la primera por la suma de \$83.664.540 (ochenta y tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos) y la segunda por la suma de \$35.856.232.- (treinta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y dos pesos).

La resolución y el convenio forman parte integrante del presente decreto.

IMPUTACION:

Cuenta 05.03.006.002 / Aportes Afectados.  
Cuenta 24.01.003.003 / Programas Especiales de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/nme.

TRANSCRITO A:

Adm/Municipal – Alcaldía – As. Jurídica  
Control – Contabilidad y Ppto. – CORESAM.  
Finanzas - TESMU – Servicio de Salud Metropolitana Norte  
O.P.I.R.- Sec. Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

628774



SECRETARIA N.

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 168/2020**

Pre-Obligación	05	
----------------	----	--

Día	Mes	Año
31	03	2020

**Identificación:**

Nombre y/o Razón Social	RUT
Servicio de Salud Metropolitano Norte	61.608.000-8

**Documentación:**

Resolución Exenta		Convenio		Resolución Exenta SSMN		OFICIO		
N°	Fecha	N°		N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
				637	20/03/2020	32	30/03/2020	CORESAM

**Descripción:**

"Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica". Transferencia en dos cuotas: Cuota 1 (70%) \$ 83.665.540 y cuota 2 (30%) \$ 35.856.232.

**Imputación:**

Cuenta	Denominación	Monto \$
05.03.006.002	Aportes Afectados	119.520.772
24.01.003.003	Programas Especiales de Salud	119.520.772



Catherina Embry Cristi  
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.

06-01-20



ORDINARIO N° 32/2020

MAT. : Envía Resoluciones del SSMN, de  
Convenios Programa año 2020

Fecha: 30 de Marzo de 2020

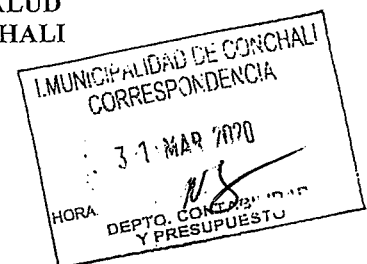
DE : RODRIGO FERNANDEZ NAVARRETE  
DIRECTOR DE SALUD CORESAM CONCHALI

A : PATRICIO SAAVEDRA  
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Estimado junto con saludar, envío adjunto a usted resoluciones exentas del Servicio de Salud Metropolitano Norte, con las cuales aprueban convenios de Programa de Salud, año 2020, que se mencionan a continuación:

- Resolución Exenta N°637 del SSMN de fecha 20 de marzo de 2020 que aprueba convenio **Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica**, Año 2020. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N°652 del SSMN de fecha 30 de marzo de 2020 que aprueba convenio **Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención de Salud**, Año 2020. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N°653 del SSMN de fecha 30 de marzo de 2020 que aprueba convenio **Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria**, Año 2020. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N°654 del SSMN de fecha 30 de marzo de 2020 que aprueba convenio **Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria**, Año 2020. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N°656 del SSMN de fecha 30 de marzo de 2020 que aprueba convenio **Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial**, Año 2020. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N°657 del SSMN de fecha 30 de marzo de 2020 que aprueba convenio **Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No transmisibles en Atención Primaria de Salud**, Año 2020. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.

Atenta a sus comentarios y agradeciendo desde ya su gestión, se despide cordialmente,



RFN/cfa

Distribución:

DAF Municipalidad de Conchalí

Archivo Salud